



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 14 DE MARZO DE 2017**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de marzo de 2017.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* (BORM), de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Portavocía (BORM n.º 54, de 7 de marzo de 2017), por la que se incoa procedimiento de declaración de bien de interés cultural inmaterial, a favor de la vela latina y los oficios y saberes relacionados con su práctica.

b) Resolución de 23 de febrero de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (BOE n.º 58, de 9 de marzo), por la que se publican las bases reguladoras de la concesión de ayudas por la Fundación Biodiversidad.

c) Resolución de 27 de febrero de 2017, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente (BORM n.º 57, de 10 de marzo), por la que se publica el convenio de colaboración entre la Administración General de la CARM, a través de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, y la Asociación “Grupo de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola de la Región de Murcia” (Galpemur) para el desarrollo de estrategia de desarrollo local participativo dentro del marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

d) Anuncio de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 59, de 13 de marzo de 2017), de cobranza del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2017 del municipio de Águilas.

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 49.968,79 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 22.802,17 euros.

3.- Aceptación de la justificación presentada por Cáritas Parroquial de San José de Águilas de la subvención concedida en el ejercicio 2016, según convenio de colaboración con este Ayuntamiento en materia de atención a personas con riesgo de exclusión social de niños con situación familiar socio-desfavorable, por importe de 18.000,00 euros.



4.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de marzo de 2017, por un importe total de 171,07 euros.

#### **IV. LICENCIAS DE OBRAS.**

1.- Concesión de licencia municipal de obras para rehabilitación de vivienda unifamiliar aislada en parcela 95 de Los Collados-Zieschang, fase I.

#### **V. ASUNTOS GENERALES.**

1.- Aprobación de la propuesta presentada por la Tenencia de Alcaldía delegada del Bloque Social sobre la concesión de subvenciones genéricas a entidades sin ánimo de lucro, ejercicio 2017.

2.- Aprobación de la propuesta presentada por la jefa del Negociado de Inmobiliaria y Estadística sobre la solicitud de exención en el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana para el inmueble destinado a centro docente privado Carlos V, Sociedad Cooperativa de Enseñanza.

3.- Concesión de bonificación en el impuesto sobre bienes inmuebles, que recaiga sobre la vivienda habitual, prevista para los sujetos pasivos del impuesto que sean titulares de familias numerosas.

#### **VI. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 1.360,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 356,15 euros.

3.- Aprobación de la propuesta del Teniente de Alcalde delegado del Bloque Social de adhesión al protocolo de coordinación socio-sanitaria en la atención a personas con trastorno mental grave y/o drogodependencias, relativo a la iniciativa de la Consejería de Sanidad y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, asumiendo por parte de este municipio de Águilas las obligaciones y compromisos que en el Protocolo se indican.